



CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Septiembre de 2021

Señor

Presidente del Concejo Deliberante

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO

NOTA BJ N°:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para presentar un Proyecto de Ordenanza, adjunto a la presente.

Solicito que este proyecto sea incluido en la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro motivo, lo saludo a usted muy atentamente.-

CONCEJAL NICOLAS ZAVALETA

PROYECTO DE ORDENANZA: Colocación de reductores de velocidad, con su correspondiente señalización.

Autor: CONCEJAL NICOLÁS ZAVALETA

FUNDAMENTOS

Vista la alta velocidad con que circulan los automóviles en la Ruta N°4, de nuestra ciudad Capital, en el tramo comprendido del km 19.50, correspondiente a la altura de La Calera, es de suma urgencia la colocación de reductores de velocidad, en toda su extensión del siguiente tramo.

Cabe destacar que el flujo de dicho segmento de la ruta se ha convertido en un total peligro para los vecinos que viven, que ni a sus puertas pueden salir debido a que la toman como una vía rápida, a causa que está libre de obstáculos para disminuir la velocidad y es un trecho recto en la cual la usan para sobrepasarse los automóviles.

A tener en cuenta que se acerca la estación del año en la cual el movimiento se agranda y el riesgo es mayor.

El uso de elementos adecuados de detención y/o reducción de velocidad de vehículos, junto a una correcta señalización pueden anular futuros accidentes y disminuir¹² los riesgos para los peatones y/o ciclistas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, procederá a colocar los elementos necesarios para la detención y/o reducción de velocidad de vehículos en el tramo de la Ruta N°4, km 19.5, a la altura de La Calera, camino a El Rodeo.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal determinará los lugares más convenientes del mencionado tramo de la ruta y colocación de carteles indicadores con señales de tránsito de reglamentación y de prevención.

ARTICULO 3º: De forma